CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Contrato de Prestación de Servicios No. C2-006-2026	
Supervisora	OLGA LORENA DIAZ CHAGUENDO Directora de Talento Humano y Servicios de Apoyo a la Gestión
Por el Contratista	INVERSAV S.A NIT 817004979-7 Representada legalmente por SOFIA MONZON BRAVO CC34.553.547
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE, EXTRA, DIESEL, DERIVADOS E INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA
PAGO No.	Tercero (03)
VALOR DEL PAGO	UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.283.085.oo)
SALDO RESTANTE	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($11.955.819.oo)
RP	0072 del 19 de mayo de 2026
VERIFICACION PAGO SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	Aporta planilla No.93562006 pago en salud de julio y pago de pensión del mes de junio de 2026 y aporta certificado suscrito por la revisora fiscal de fecha 04 de agosto de 2026, en el cual informan que ha realizado cabalmente con el pago a seguridad social durante los últimos 06 meses.

Yo, OLGA LORENA DIAZ CHAGUENDO, teniendo en cuenta que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, y también con los pagos al sistema de seguridad me permito solicitar se realice el pago de la TERCERA (03) cuota por valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.283.085.oo)

Para constancia se firma al 01 día del mes de septiembre de 2026.

OLGA LORENA DIAZ CHAGUENDO
Directora de Talento Humano y Servicio de Apoyo a la Gestión
SUPERVISORA

CONTRALORÍA GENERAL DEL CAUCA	ANEXO 14 INFORME DEL SUPERVISOR	CODIGO: FO-MA-GJ-S2-01
		VERSION: 05
	CONTROLADO SI X NO_	FECHA: 24/05/2024
		PAGINA:1 DE 1

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		C2-006-2026	01-07-2026	31-07-2026
CONTRATANTE				PAOLA ANDREA PEREZ CAMACHO -CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA		
CONTRATISTA				INVERSAV S.A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				NIT 817004979-7	EXPEDIDA EN	
No. TELÉFONO y/o CELULAR				8232990		
SUPERVISOR				OLGA LORENA DIAZ CHAGUENDO		
NIVEL PROFESIONAL				Directora de Talento Humano y Servicios de Apoyo a la Gestión	DEPENDENCIA	Dirección de Talento Humano y Servicios de Apoyo a la Gestión
INTERVENTOR						
NIVEL PROFESIONAL					DEPENDENCIA	
CDP No.				0055 del 06 de abril de 2026	CRP No.	0072 del 19 de mayo de 2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				2.1.2.02.01.003.02	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.000.000.oo
FORMA DE PAGO				Actas parciales	PAGO No.	3
VALOR A PAGAR				$1.283.085		
BALANCE FINANCIERO						
VALOR CONTRATO				S15.000.000.oo		
VALOR EJECUTADO						$3.044.181
SALDO POR EJECUTAR						$11.955.819
PAGO SEGURIDAD SOCIAL						
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual) solo persona natural.				Planilla de pago a seguridad social No. 93562006	PERIODO COTIZADO	Pensión del mes de junio y salud del mes julio de 2026
EPS				Sanitas EPS, EPS Sura, Nueva Promotora de salud - Nueva EPS, Asmet Salud	VALOR PAGADO	$1.564.800
ARL					VALOR PAGADO	$953.200
AFP				Porvenir, Colpensiones	VALOR PAGADO	$5.769.300
VALOR TOTAL PLANILLA				$9.852.100	PLANILLA No.	93562006
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Retefuente)					SI	NO X
OBJETO DEL CONTRATO						
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE, EXTRA, DIESEL, DERIVADOS E INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA						
CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN						
La suscrita Supervisora del Contrato C2-006-2025 hace constar que, durante el mes de julio de 2026, el contratista realizó la entrega parcial del suministro de combustible conforme a los requerimientos efectuados por la entidad, cumpliendo oportunamente con las obligaciones contractuales correspondientes a dicho período, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y los soportes de suministro presentados para trámite de pago.						

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Productos contratados (especificaciones técnicas)	Punto de Control (descripción de las actividades o tareas desarrolladas)	Evidencias
Suministrar combustible a los vehículos de la Contraloría General del Cauca, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas: a) La medida para cada galón de gasolina corriente y ACPM es el regulado normativamente.	El contratista durante el mes de julio ha prestado de manera oportuna los servicios de suministro de combustible requerido por la entidad para su parque automotor.	La Factura No. FEIN21262 se encuentra soportada con el Reporte de Ventas por Cliente, que detalla los suministros de combustible realizados durante el mes de julio de 2026. Cada suministro se identifica con su respectivo consecutivo de remisión: No. 04208069 del 07 de julio de 2026; No. 03194923 del 10 de julio de 2026; No. 03195803 del 15 de julio de 2026; No. 03197485 del 22 de julio de 2026; No. 04210925 del 23 de julio de 2026; No. 03198061 del 24 de julio de 2026; No. 03198686 del 27 de julio de 2026; No. 03199203 del 29 de julio de 2026; y No. 04212546 del 31 de julio de 2026.
Garantizar la existencia de por lo menos una estación de servicio en la ciudad de Popayán (perímetro urbano), con mínimo 2 surtidores en la estación de servicio ofertadas disponibles para los vehículos que conforman el parque automotor de la Contraloría General del Cauca, para gasolina corriente y para ACPM.	El contratista cuenta con la bomba de servicio Auto centro Terpel Avenida ubicada en la carrera 9 No. 3N-20	
Tener vigente la resolución de autorización de comercialización o constancia de encontrarse registrado en el SICOM del Ministerio de Minas y Energía, durante toda la ejecución del contrato.	Se verificó en el link https://www.sicom.gov.co/index.php/novedades/item/930-listado-de-agentes-certificados-de-la-cadena-de-sicom-liquidos se encuentra activo como distribuidor minorista bajo el código 631625	
Prestar la atención o suministro las 24 horas del día los 7 días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de los combustibles.	El contratista ha garantizado la prestación del servicio cuando se ha requerido	

El precio por galón de gasolina corriente y ACPM, solo podrá ser reajustado durante la ejecución del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofrecido. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón del combustible, deberá reducirse en la misma proporción o mayor.	El precio unitario ofertado por el contratista para el ACPM corresponde a $11.990 por galón; no obstante, el valor aprobado en la Carta de Aceptación de la Oferta fue de $12.000 por galón. En cuanto a la gasolina, el valor pagado por galón corresponde a $16.250, el cual coincide con el precio establecido y aprobado en la Carta de Aceptación de la Oferta.	
Entregar mensualmente al supervisor del contrato en medio magnético, en archivo Excel, por Internet y en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros realizados durante este periodo y acumulados del contrato, relacionando fecha, hora de suministro, placa y nombre del conductor, placa del vehículo suministrado, galones suministrados y valor de los mismos. 8. El suministro del combustible objeto del contrato se realizará de acuerdo a las necesidades que reporte la entidad, el cual será mediante sistema de vales de consumo de combustible para cada uno de los vehículos pertenecientes al parque automotor. Los vales deberán contener pre-impresa una numeración consecutiva, los cuales serán suministrados por el contratista para el manejo y administración del supervisor del contrato (único autorizado para requerir suministros).	El contratista aporta las respectivas facturas electrónicas y facturas generadas mediante el sistema POS, junto con el Reporte de Ventas por Cliente.	La Factura No. FEIN21262 se encuentra soportada con el Reporte de Ventas por Cliente, que detalla los suministros de combustible realizados durante el mes de julio de 2026. Cada suministro se identifica con su respectivo consecutivo de remisión: No. 04208069 del 07 de julio de 2026; No. 03194923 del 10 de julio de 2026; No. 03195803 del 15 de julio de 2026; No. 03197485 del 22 de julio de 2026; No. 04210925 del 23 de julio de 2026; No. 03198061 del 24 de julio de 2026; No. 03198686 del 27 de julio de 2026; No. 03199203 del 29 de julio de 2026; y No. 04212546 del 31 de julio de 2026.
Garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energía. Así mismo debe garantizar el servicio prioritario de gasolina para los vehículos del parque automotor de la Contraloría General del Cauca en casos de escases de combustible en el mercado.	El contratista ha garantizado la prestación del servicio de manera continua y cuando lo ha requerido la Entidad	
El vehículo que lo requiera será llevado por alguno de los conductores de la planta global de la Contraloría General del Cauca a las instalaciones en las que preste el servicio requerido a cargo del Contratista,	La presente obligación se ha gestionado internamente sin presentarse novedades relevantes.	

previa orden de servicio suscrita por el Supervisor del Contrato.		
El contratista diagnosticará el vehículo y decidirá el tratamiento a darle según sea el caso (suministro e instalación de repuestos, mantenimiento preventivo o correctivo), estimando el tiempo necesario para la realización del procedimiento respectivo.	Durante la ejecución del contrato y con corte a la fecha, el contratista ha cumplido con el suministro de combustible correspondiente al mes de julio, de conformidad con los consumos registrados y reportados mediante el Reporte de Ventas por Cliente.	
En caso de que se requiera el suministro e instalación de un repuesto, el contratista deberá indicar cuál es, de qué marca y su respectivo costo (los cuales deben ser nuevos y de marcas reconocidas en el mercado); además, deberá entregar al supervisor del contrato, el registro fotográfico de las piezas que son retiradas o reparadas, para que quede constancia de su estado antes de la intervención del contratista y entregar la garantía del mismo.	Durante la ejecución del contrato y con corte a la fecha, el contratista ha cumplido con el suministro de combustible correspondiente al mes de julio, de conformidad con los consumos registrados y reportados por el contratista mediante el Reporte de Ventas por Cliente.	
En caso de requerirse un trabajo o un repuesto que no se encuentre determinado de manera previa, el contratista deberá cotizar previamente los ítems que se requieran, para la aprobación y visto bueno del supervisor del contrato, como requisito necesario para adelantar cualquier clase de reparación.	A la fecha, no se ha presentado la necesidad de efectuar reparaciones o adquirir repuestos adicionales que requieran cotización previa y aprobación por parte del supervisor del contrato.	
Bien descrito en las condiciones técnicas deberán ser de marcas ampliamente reconocidas en el mercado, estos deberán ser distribuidos por casas comerciales de amplia trayectoria en el país, que permitan garantizar la calidad del bien.	A la fecha, no se ha requerido el suministro de bienes o repuestos a los que aplique esta condición, por lo que no ha sido necesaria su verificación.	
Una vez se realice la reparación, suministro e instalación de bienes o de repuestos, mantenimiento preventivo o correctivo de cualquier vehículo, este deberá ser entregado debidamente lavado y aspirado.	A la fecha, no se ha requerido el suministro de bienes o repuestos a los que aplique esta condición, por lo que no ha sido necesaria su verificación.	
DOCUMENTOS ANEXOS		**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**

terpel

AUTOCENTRO TERPEL AVENIDA

INVERSAV S.A
NIT: 817004979 - 7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas □ IVA
Persona Jurídica
Dirección: CR 9 3 N 20, POPAYÁN, Cauca, Colombia
Tel. 6028230310
Email. monzon.sofia@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764110179021 válida desde 2026-05-25 hasta 2028-05-25 rango desde FEIN20638 hasta FEIN30000

Nombre/Razón Social: CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA
NIT: 891500403-3
Dirección: CARRERA 7 N 1N 66 ED LOTERIA DEL CAUCA, POPAYÁN, Cauca, Colombia
Teléfono: 8237269
Email: serviciosdeapoyo@contraloria-cauca.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 28/08/2026
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FEIN21262**

MONEDA:	**COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN:	**16:53:09**
FECHA FIRMADO:	**03/08/2026 16:53:10**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	08	2026	28	08	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	SER-037	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 7%	A76	5,46000	$16.250,00000				$0,00	$88.725,00
2	09135000-4	BIOACEM B10	GLL	99,61301	$11.990,00000				$0,00	$1.194.359,99

Notas: CONSUMO MES DE JULIO

SON: (un millón doscientos ochenta y tres mil ochenta y cinco pesos con cero centavos)

CUFE: d1adeeb8f8a9134b9568c4f9afad890428a73c1d98d87f4b7e8d83c0b2109c66c47d129401c94796bf4e53b42b4b2627

Subtotal:	$1.283.085,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$1.283.085,00

Firma Digital: 0kNzD5I82Jr9OSt92HQSrOUlWFOEsgsRZ3hl4IerO9Lfc5mMYqQhajRYegmtDvnP
iakBNnVoqz9DZA/c4DDcmZ+KYoz38B/S6pLo3U2Ry3lLZbAPuP6SIVlB82a8rbpv
LIRept57SMFRs7wNAWx9xeXU/US3b+4Cg/D6+Qqb7oo0ChgkdOKbyigL0Z1ktJ1w
3deA3Ko6LCU9xdBIRCBMe+8gQxon5rnBwY+xaYY6MZ060x5RrakHrMVUug8AVGeg
DdsajfT+zXXw70cpbBR+O8T3lqsQtPf+AFsnqxMSNDMh0DAjvnIOa5AGncyLkkzC
Z5KGZ2ZRwTXxj8s1YOjxVA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

Reporte de ventas por clientes

ESTACIÓN	IDENTIFICACION	CLIENTE	PLACA	CONSECUTIVO	FECHA	HORA	TIPO	PROMOTOR	PRODUCTO	PRECIO	PRECIO DIFERENCIAL	CANT.	T. VENTA
EDS1617 - EDS AVENIDA POPAYAN	891500403	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA	JOU329	04212546	31/07/2026	09:15 AM	CREDITO CLIENTES	SOFIA MONZON BRAVO	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.250		5,46	$88.725
EDS1617 - EDS AVENIDA POPAYAN	891500403	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA	OTV194	03199203	29/07/2026	03:44 PM	CREDITO CLIENTES	IGNACIO SANTACRUZ	BIOACEM B10	$11.990		9,587	$114.948
EDS1617 - EDS AVENIDA POPAYAN	891500403	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA	OTV194	03198686	27/07/2026	03:06 PM	CREDITO CLIENTES	JONN JARBI GOMEZ QUILA	BIOACEM B10	$11.990		18,928	$226.947
EDS1617 - EDS AVENIDA POPAYAN	891500403	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA	OTV 146	03198061	24/07/2026	04:30 PM	CREDITO CLIENTES	SOFIA MONZON BRAVO	BIOACEM B10	$11.990		10,978	$131.626
EDS1617 - EDS AVENIDA POPAYAN	891500403	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA	OTV 146	04210925	23/07/2026	06:37 AM	CREDITO CLIENTES	OSCAR EMILIO LLANTEN DE JESUS	BIOACEM B10	$11.990		8,207	$98.402
EDS1617 - EDS AVENIDA POPAYAN	891500403	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA	OTV 146	03197485	22/07/2026	12:17 PM	CREDITO CLIENTES	OSCAR EMILIO LLANTEN DE JESUS	BIOACEM B10	$11.990		8,959	$107.418
EDS1617 - EDS AVENIDA POPAYAN	891500403	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA	OTV 146	03195803	15/07/2026	07:13 AM	CREDITO CLIENTES	WILLIAM ANDRES CASTILLO ERAZO	BIOACEM B10	$11.990		12,986	$155.702
EDS1617 - EDS AVENIDA POPAYAN	891500403	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA	OTV 146	03194923	10/07/2026	02:10 PM	CREDITO CLIENTES	JORGE NEFTALI MERA COBO	BIOACEM B10	$11.990		11,237	$134.732
EDS1617 - EDS AVENIDA POPAYAN	891500403	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA	OTV 146	04208069	07/07/2026	09:10 AM	CREDITO CLIENTES	SOFIA MONZON BRAVO	BIOACEM B10	$11.990		18,731	$224.585

GLADYS ALICIA TRUJILLO LOPEZ
NIT No. 34.556.578
CONTADOR
IVA-REGIMEN SIMPLIFICADO
107897-T

El suscrito Revisor Fiscal de la Sociedad INVERSAV S.A.

A solicitud de la sociedad interesada, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, reglamentario de la ley 80 de 1993,

CERTIFICA:

Que la sociedad INVERSAV S.A. NIT No. 817.004.979-7, ha cumplido oportunamente sus obligaciones con los Sistemas de: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, desde su constitución y hasta la fecha.

Que se ha dado cumplimiento cabalmente con el pago de los mismos durante los seis meses anteriores a la fecha.

Para certificación se firma en Popayán a los (04) días del mes agosto de 2026

GLADYS ALICIA TRUJILLO LOPEZ
C.C. 34.556.578 de Popayán
RUT. 34.556.578-5
T.P. Nº 107897-T

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	INVERSAV S.A.	**NIT:**	817004979
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2026
Número de Radicación:	93562006	**Total a pagar:**	$9,852,100
Fecha de vencimiento:	21/07/2026	**Total de empleados:**	15
Fecha de Pago:	21/07/2026	**Número de Administradoras:**	8

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	492760849
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	15		$0	$953,200
230301	800224808	Porvenir	7		$0	$2,884,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	7		$0	$2,884,700
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Filar	15		$0	$1,564,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	9		$0	$977,500
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$100,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	3		$0	$290,000
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		$0	$196,400
						$9,852,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	817004979-7	INVERSAV S.A.	CARRERA 9 3N-20	8230310	monzon.sofia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B -- menos de 200	PRINCIPAL / PPAL	CAUCA	POPAYÁN		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93562006	21/07/2026	15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$39,101,679	$9.852.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	977.500	0		0		0	0	0	0	977.500	9
EPS010	EPS Sura	800088702-2	100.900	0		0		0	0	0	0	100.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	290.000	0		0		0	0	0	0	290.000	3
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	196.400	0		0		0	0	0	0	196.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	2.884.600	0	0	0	0	0	0		2.884.600	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.884.700	0	0	0	0	0	0		2.884.700	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	953.200				953.200	0	0	953.200			9.532	953.200	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF14	Comfacauca	891500182-0	1.564.800	0	0	1.564.800	15

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.564.800	1.564.800
Pensión	2	5.769.300	5.769.300
Riesgos Laborales	1	953.200	953.200
CCF	1	1.564.800	1.564.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	9.852.100	9.852.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	817004979-7	INVERSAV S.A.	CARRERA 9 3N-20	8230310	monzon.sofia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200	PRINCIPAL / PPAL	CAUCA	POPAYÁN		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93562006	21/07/2026	15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$39,101,679	$9.852.100	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Sublipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1002793676	ARCOS RUIZ ESTIVEN DANIEL	1	0			S								X									230301	1.996.033	30	319.400	0	0	0	0	ESSC62	1.996.033	30	79.900	14-11	1.996.033	30	3	48.700	CCF14	1.996.033	30	79.900	0	0	0	0	0
CC 10291371	VELASCO MOLINA WILSON FERNEY	1	0			S								X									25-14	2.412.668	30	386.100	0	0	0	0	EPS005	2.412.668	30	96.600	14-11	2.412.668	30	3	58.800	CCF14	2.412.668	30	96.600	0	0	0	0	0
CC 10544892	MERA COBO JORGE NEFTALI	1	3			S								X										0	0	0	0	0	0	0	EPS005	3.047.371	30	121.900	14-11	3.047.371	30	3	74.300	CCF14	3.047.371	30	121.900	0	0	0	0	0
CC 10549929	GARZON CLAUDIO ORLANDO	1	0			S								X									25-14	1.963.636	30	314.200	0	0	0	0	EPS037	1.963.636	30	78.600	14-11	1.963.636	30	3	47.900	CCF14	1.963.636	30	78.600	0	0	0	0	0
CC 1061716185	SANDOVAL CASTRILLON TULIA YULIETH	1	0			S																	230301	2.255.000	30	360.800	0	0	0	0	EPS037	2.255.000	30	90.200	14-11	2.255.000	30	3	55.000	CCF14	2.255.000	30	90.200	0	0	0	0	0
CC 1061734532	CASTILLO ERAZO WILLIAM ANDRES	1	0			S								X									230301	2.733.801	30	437.500	0	0	0	0	EPS005	2.733.801	30	109.400	14-11	2.733.801	30	3	66.800	CCF14	2.733.801	30	109.400	0	0	0	0	0
CC 1061801176	MUÑOZ DELGADO JOSE REINEL	1	0			S								X									230301	2.910.881	30	465.800	0	0	0	0	ESSC62	2.910.881	30	116.500	14-11	2.910.881	30	3	71.000	CCF14	2.910.881	30	116.500	0	0	0	0	0
CC 1061809371	CAQUIMBO MARIN FABIAN DAVID	1	0			S								X									230301	2.799.061	30	447.900	0	0	0	0	EPS005	2.799.061	30	112.000	14-11	2.799.061	30	3	68.200	CCF14	2.799.061	30	112.000	0	0	0	0	0
CC 12241132	VARGAS LOPEZ ALEXANDER	1	0			S								X									230301	2.230.949	30	357.000	0	0	0	0	EPS005	2.230.949	30	89.300	14-11	2.230.949	30	3	54.400	CCF14	2.230.949	30	89.300	0	0	0	0	0
CC 34315552	FERNANDEZ ZAMBRANO ADRIANA VANESSA	1	0			S								X									230301	3.100.852	30	496.200	0	0	0	0	EPS005	3.100.852	30	124.100	14-11	3.100.852	30	3	75.600	CCF14	3.100.852	30	124.100	0	0	0	0	0
CC 34557325	OJEDA HURTADO ROCIO XIMENA	1	0			S								X									25-14	2.521.500	30	403.500	0	0	0	0	EPS010	2.521.500	30	100.900	14-11	2.521.500	30	3	61.500	CCF14	2.521.500	30	100.900	0	0	0	0	0
CC 34569668	PRADO QUINTANA ROSA ELVIRA	1	0			S								X									25-14	2.072.728	30	331.700	0	0	0	0	EPS005	2.072.728	30	83.000	14-11	2.072.728	30	3	50.500	CCF14	2.072.728	30	83.000	0	0	0	0	0
CC 76235793	LLANTEN DEJESUS OSCAR EMILIO	1	0			S								X									25-14	2.719.873	30	435.200	0	0	0	0	EPS005	2.719.873	30	108.800	14-11	2.719.873	30	3	66.300	CCF14	2.719.873	30	108.800	0	0	0	0	0
CC 76319451	GUETIO ALMENDRA DUVAN ARTURO	1	0			S								X									25-14	3.029.318	30	484.700	0	0	0	0	EPS037	3.029.318	30	121.200	14-11	3.029.318	30	3	73.800	CCF14	3.029.318	30	121.200	0	0	0	0	0
CC 76322981	SANTACRUZ MUÑOZ IGNACIO	1	0			S								X									25-14	3.308.008	30	529.300	0	0	0	0	EPS005	3.308.008	30	132.400	14-11	3.308.008	30	3	80.600	CCF14	3.308.008	30	132.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

107897-T



GLADYS ALICIA
TRUJILLO LOPEZ
C.C. 34556578
RESOLUCION INSCRIPCION 03 FECHA 2005/02/03
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 117446

IDEOS

Gladys Alicia Trujillo Lopez

FIRMA DEL TITULAR 27716

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
34.556.578

APELLIDOS
TRUJILLO LOPEZ

NOMBRES
GLADYS ALICIA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1970
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

30-AGO-1988 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1100100-36145624-F-0034556578-20060411 04323 06100B 02 204483322

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0BA23B956FED A05

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLADYS ALICIA TRUJILLO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34556578 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 107897-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado